IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Don Pablo González-Carrero Fojón, Magistrado-Juez,

Hago saber: En este Juzgado, con número extravío, sustracción, letra de cambio, pagaré 2.077/99, se sigue procedimiento sobre extravío de cuatro pagarés, uno de vencimiento 14 de abril del año 2000, por importe de 562.500 pesetas, emitido en A Coruña el 9 de octubre de 1998, siendo firmante «Ircosa Canarias, Sociedad Anónima», de la entidad Central Hispano; el segundo de vencimiento 14 de octubre del año 2000, por importe de 421.875 pesetas, emitido en A Coruña el 9 de octubre de 1998, siendo el firmante «Ircosa Canarias, Sociedad Anónima», de la entidad Central Hispano, el tercero de vencimiento 14 de octubre de 1999; por importe de 562.500 pesetas, emitido en A Coruña el 9 de octubre de 1998, siendo el firmante «Ircosa Canarias, Sociedad Anónima», de la entidad «Central Hispano, Sociedad Anónima», y el cuarto de vencimiento 14 de abril de 1999, por importe de 562.500 pesetas, emitido en A Coruña el 9 de octubre de 1998, siendo el firmante «Ircosa Canarias, Sociedad Anónima», de la entidad Central Hispano, respectivamente cada uno de ellos de la serie A-10.000.123, A-10.000.124, A-10.000.122 y A-10.000.121, iniciado por denuncia de don Miguel Ángel Bordón Navarro, que fue tenedor de dicho título en virtud de ser la persona a quien se debía hacer los pagos que constan en los pagarés, siendo desposeído de él por extravío de los mismos, habiéndose acordado por resolución de esta fecha publicar la denuncia, fijado el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Dado en A Coruña a 11 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—3.078.

ALCALÁ DE GUADAIRA

Edicto

Doña Virginia de Abajo Marqués, Juez sustituta de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Guadaira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 437/97 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Instituto de Fomento de Andalucía, contra «Comercial para Bebidas Carbónicas, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de abril de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3951 0000 18 0437 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de junio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira al tomo 1.010, libro 620, folio 52, finca número 26.251-4.

Tipo de subasta: 77.625.000 pesetas.

Dado en Alcalá de Guadaira a 5 de enero de 2000.—La Juez sustituta.—El Secretario.—3.239.

ALCOY

Edicto

Don Alberto Javier García Roca, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcoy y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 206/92, se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por el Procurador señor Blasco Santamaría, en nombre y representación de la entidad «Banco Bilbao Vizcaya Leasing, Sociedad Anónima», contra «Moiña Internacional, Sociedad Limitada»; don Modesto Moiña Álvarez y otros, sobre reclamación de 12.810.632 pesetas de principal y 4.000.000 de pesetas más, presupuestadas para intereses y costas, en los cuales se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar por primera vez a pública subasta los bienes que al final se dirán, la que se celebrará en la Sección Civil de este Juzgado el próximo día 22 de marzo del año 2000, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del valor de los bienes. No podrá cederse el remate a un tercero, estando reservada esta facultad únicamente a la parte ejecutante.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la forma que la Ley establece, el 20 por 100 del valor de los bienes, en la cuenta provisional de este Juzgado, en el Banco de Bilbao Vizcaya, oficina número 1, de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las fincas salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

La certificación en la que consta la titularidad del dominio, así como las hipotecas, censos y gravámenes a que se hallan afectos los bienes se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se entiende el presente edicto como notificación de los señalamientos de las subastas a la parte demandada, para el caso de que no se pudiera practicar personalmente dicha notificación.

Asimismo, y en prevención de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar, el día 18 de abril del año 2000, a las doce horas, bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y si no los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, que se celebrará el día 18 de mayo del año 2000, a las doce horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

De la propiedad de la entidad «Moiña Internacional, Sociedad Limitada»:

Urbana. De la casa de habitación en la calle Doña Saurina de Entenza, señalada con el número 21, antes 17, descrita en las inscripciones primera, segunda y octava, obrante la última al folio 83, del tomo 454, libro 215 de Alcoy; una parte compuesta de la vivienda del piso 5.º situada a la derecha, mirando a la fachada desde la calle, con una terraza a la parte de delante, y del trastero señalado con el número 11 de los 11 que hay en la planta de desvanes, con derecho común y proporcional en el zaguán, escalera y en los demás elementos comunes de la casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy, al tomo 999, libro 668, folio 112, finca 7.166, inscripción primera.

Ha sido valorada en 3.500.000 pesetas.